



Presidencia Municipal de León
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del
Municipio de León, Guanajuato.

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la Regulación

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de León, Guanajuato.

II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 14, segunda parte de fecha 24 de enero de 2012.

III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

IV. Autoridad o autoridades que la emiten

El H. Ayuntamiento.

V. Autoridad o autoridades que la aplican

- Secretaría de Seguridad Pública del Municipio,
- Dirección General de Policía del Municipio; y
- Dirección General de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública.

VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal

VII. Fechas en que ha sido actualizada

1° Reforma: Periódico Oficial número 74, segunda parte de fecha 09 de mayo de 2014
2° Reforma: Periódico Oficial número 134 ,tercera parte de fecha 21 de agosto de 2015.

VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento

IX. Índice de la Regulación

Título Primero
Del Servicio Profesional de Carrera Policial
Capítulo I
Disposiciones Generales
Capítulo II
De la Planeación
Capítulo III
Del Reclutamiento
Capítulo IV
De la Selección de Aspirantes
Capítulo V
De la Formación Inicial
Capítulo VI
De la Formación Continua y Especializada
Capítulo VII
De la Evaluación para la Permanencia
Capítulo VIII
Del Desarrollo y Promoción
Capítulo IX
De los Estímulos y Reconocimientos
Capítulo X
De la Terminación del Servicio Profesional de Carrera Policial
Capítulo XI
De la Coordinación
Título Segundo
De la Estructura del Servicio
Capítulo I
De la Organización Jerárquica dentro de la Corporación
Capítulo II
De los Niveles de Mando
Título Tercero
De las Autoridades Municipales en Materia del Servicio
Capítulo I
De las Autoridades Municipales en Materia Del Servicio
Capítulo II
De la Comisión Municipal
Capítulo III
De la Integración de la Comisión Municipal
Capítulo IV
De las Facultades de la Comisión Municipal
Capítulo V
Procedimiento de Separación por Incumplimiento a los Requisitos de Permanencia
Capítulo VI
Del Consejo de Honor
Capítulo VII
Del Centro Municipal de Control de Confianza
Título Cuarto

De los Derechos y Obligaciones de los Policías
Capítulo I
De las Facultades y Obligaciones de los Policías
Capítulo II
Del Régimen de Remuneraciones
Capítulo III
De las Retenciones y Descuentos
Capítulo IV
De la Jornada
Capítulo V
De los Periodos Vacacionales
Capítulo VI

X. Objeto de la Regulación

Establecer las normas para la organización, desarrollo y funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera Policial en el municipio de León, Guanajuato.

XI. Materias, sectores y sujetos regulados

Reclutamiento de aspirantes.

XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación

N/A

XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación

N/A

XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación

N/A

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://sinfilas.leon.gob.mx/>

XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación

N/A

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato